

Acta de sesión de Instalación que se levanta en la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima para la instalación del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. -----

En la ciudad de Manzanillo, en el estado de Colima siendo las doce horas del día veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima ubicada en la Boulevard Miguel de la Madrid no. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, C.P. 28867, comparece el suscrito C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, Director de Contraloría de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, para hacer constar y certificar la creación del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y que se encuentran reunidos los siguientes servidores públicos:

- 1) Enrique Castillo Navarro.
- 2) Ricardo Agustín Anguiano Carrisales.
- 3) Christian Alan Velázquez Espíndola.
- 4) José Jesús Álvarez Echave.
- 5) Fabiola Nohemí Hernández Lira.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, nombrados por el C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, Director de Contraloría mediante oficios identificados con los números CAPDAM/CI/056/2019 de fecha 12 de marzo del 2019 y CAPDAM/CI/0177/2019 de fecha 12 de abril del 2019 en términos de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 30, 37 y 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; artículo 13 y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión de

Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, publicado el 11 de mayo del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Colima; y nombramiento de entre sus miembros a las personas que fungirán como Presidente y Secretario de dicho Comité.

4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Por parte del Director de Contraloría C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:

- 1) Enrique Castillo Navarro.
- 2) Ricardo Agustín Anguiano Carrisales.
- 3) Christian Alan Velázquez Espíndola.
- 4) José Jesús Álvarez Echave.
- 5) Fabiola Nohemí Hernández Lira.

Por lo que el Director de Contraloría da fe y por tanto declara formalmente instalado el Comité de Administración de Riesgos, en virtud del apersonamiento de todos sus miembros, previa toma de protesta.

2.- Puesto a consideración de los presentes, el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, En vista de lo anterior, se solicita a los intervinientes que designen, de entre sus miembros, a la persona que fungirá como presidente de dicho comité. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité para que se pronuncien al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del comité, nombrar al Ing. Enrique Castillo Navarro como presidente del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Por lo que, en este acto, se requiere al Ing. Enrique Castillo Navarro a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual,



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.

Sesión de Instalación de Comité
de Administración de Riesgos.
Sesión de Instalación.

una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Presidente del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

4. Acto seguido se solicita a los miembros del comité, se sirvan nombrar al secretario del mismo. Para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité para que se pronuncien al respecto, manifestándose lo siguiente: Que resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, nombrar al C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, Director de Contraloría, como Secretario del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

En este acto se requiere al C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. A lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: Que acepto y protesto fielmente el cargo de Secretario del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

5. Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Se crea el Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, conformado de la siguiente manera:

Presidente
Secretario
Vocal A
Vocal B
Vocal C

Enrique Castillo Navarro.
Ricardo Agustín Anguiano Carrisales.
Christian Alan Velázquez Espíndola.
José Jesús Álvarez Echave.
Fabiola Nohemí Hernández Lira.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.

Sesión de Instalación de Comité
de Administración de Riesgos.
Sesión de Instalación.

SEGUNDO. - Se tiene al C. Enrique Castillo Navarro ocupando el cargo de Presidente del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño.

TERCERO. - Se tiene al C. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales ocupando el cargo de Secretario del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño.

Este fungirá como Secretario del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo quien desahogará las sesiones del comité, teniendo voz, pero no voto. Tendrá además la facultad de convocar a las sesiones y de ejecutar los acuerdos que fueren tomados por el Comité.

CUARTO. - Se hace saber a los integrantes del comité que, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los recursos y fondos públicos que administren, custodien o ejerzan, se manejarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación, control y fiscalización por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado previsto por esta Constitución, con el propósito de que los recursos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos del párrafo anterior.

Asimismo, conforme lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, los sujetos obligados deberán poner a disposición del público, difundir y actualizar, en forma permanente y por Internet, la información en términos de su artículo 29.

Los integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad que para el efecto se expida en este organismo operador del agua, para el resguardo o salvaguarda de la información.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y
ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**

DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA.

**Sesión de Instalación de Comité
de Administración de Riesgos.
Sesión de Instalación.**

El Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, conservando voto de calidad, el Presidente.

A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas del día veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, se da por concluida y se levanta la presente acta circunstanciada, que consta de cinco fojas útiles, para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron. **CONSTE. - DOY FE** -----

Presidente	Enrique Castillo Navarro. 
Secretario	Ricardo Agustín Anguiano Carrisales. 
Vocal A	Christian Alan Velázquez Espíndola. 
Vocal B	José Jesús Álvarez Echave. 
Vocal C	Fabiola Nohemí Hernández Lira. 



**Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.
Comité de Administración de Riesgos.
Sesión de Instalación.
Orden del Día
28 de mayo del 2019.
12:00 horas**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Administración de Riesgos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, nombrados por el C.P. Ricardo Agustín Anguiano Carrisales, Director de Contraloría mediante oficios identificados con los números CAPDAM/CI/056/2019 de fecha 12 de marzo del 2019 y CAPDAM/CI/0177/2019 de fecha 12 de abril del 2019 en términos de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 30, 37 y 43 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; artículo 13 y 17 fracción VIII del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, publicado el 11 de mayo del 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Colima; y nombramiento de entre sus miembros a las personas que fungirán como Presidente y Secretario de dicho Comité.
- 4.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

